

## ANUNCIO

### PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 9 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

---

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 13 de mayo de 2026 (BOAM núm. 10.125), la Resolución de 7 de mayo de 2026 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as de carrera de la categoría de INGENIERO TÉCNICO/A AGRÍCOLA del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 14.05.2026 hasta el 15.06.2026, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es), debiendo **personarse ese mismo día** en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión **ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.**

**La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.**

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo [vsituacionesadmtvas@madrid.es](mailto:vsituacionesadmtvas@madrid.es) (con el asunto SOLICITUD EXCEDENCIA\_NOMBRE DEL PROCESO), una instancia general firmada (sin pasar por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la confirmación de que cumple los requisitos para tramitar la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es).
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

**IMPORTANTE:** Se indica que **no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal.** En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos ([docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es)).

Si los aspirantes están disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrán tomar posesión**. En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse en contacto previamente con el Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es) a efectos de poder realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para el ejercicio de una actividad privada que se venga desempeñando y que no se desee suspender con carácter previo a la toma de posesión, deberá seguirse el procedimiento indicado en el documento “Instrucciones para solicitar compatibilidad con suspensión del plazo de toma de posesión”, disponible en el siguiente [enlace](#).

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCION.- Vicente Hernández Sánchez.

ANEXO

<b>ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.</b>	<b>DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN</b>
<b>AGENCIA DE ACTIVIDADES</b>	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCION AL CIUDADANO C/ Bustamante 16, 3ª planta Ala E
<b>AGENCIA PARA EL EMPLEO</b>	SUBDIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS Pº Pontones 10
<b>AGENCIA TRIBUTARIA MADRID</b>	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL C/ Sacramento 5, 2ª Planta
<b>ALCALDÍA</b>	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR C/ Montalbán 1, entreplanta
<b>ÁREA DE GOBIERNO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	SERVICIO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR C/ Montalbán 1, 2ª planta
<b>ÁREA DE GOBIERNO ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA</b>	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL C/ Alcalá 45, 8ª planta
<b>ÁREA DE GOBIERNO OBRAS Y EQUIPAMIENTOS</b>	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO Y PERSONAL C/ Alcalá 45, 3ª planta
<b>ÁREA DE GOBIERNO POLÍTICAS DE VIVIENDA</b>	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS C/ Doctor Esquerdo 138 B, 4ª planta
<b>ÁREA DE GOBIERNO POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD</b>	SERVICIO DE RRHH ASUNTOS GRALES Y RÉGIMEN INTERIOR Pº de la Chopera 41, 1ª planta
<b>ÁREA DE GOBIERNO URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD</b>	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS C/ Montalbán 1, 7ª planta
<b>ÁREA DE GOBIERNO VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	SERVICIO DE RRHH DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS C/ Príncipe de Vergara 140, 2ª planta.
<b>DISTRITO DE ARGANZUELA</b>	Secretaría de Distrito Arganzuela Pº de la Chopera 10, 2ª planta

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
<b>DISTRITO DE BARAJAS</b>	Secretaria de Distrito Barajas Plaza de Mercurio I
<b>DISTRITO DE CARABANCHEL</b>	Secretaría de Distrito Carabanchel Plaza de Carabanchel N°1
<b>DISTRITO DE CENTRO</b>	Secretaría de Distrito Centro C/ Mayor 72, 2ª planta
<b>DISTRITO DE CHAMARTÍN</b>	Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2ªplanta
<b>DISTRITO DE CHAMBERÍ</b>	Secretaria de Distrito Chamberí Plaza de Chamberí 4, 2ª planta.
<b>DISTRITO DE CIUDAD LINEAL</b>	Secretaría de Distrito Ciudad Lineal C/ Hermanos Garcia Noblejas 16, 2ª planta
<b>DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO</b>	Secretaría de Distrito Fuencarral -El Pardo Avda. Monforte de Lemos 40, 2ª planta
<b>DISTRITO DE HORTALEZA</b>	Secretaría de Distrito Hortaleza Carretera de Canillas 2, Edificio Principal, 2ª planta
<b>DISTRITO DE LATINA</b>	Secretaría de Distrito Latina Avda. de Las Águilas 2, 1ª planta
<b>DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA</b>	Secretaría de Distrito Moncloa-Aravaca Francos Rodríguez, 77
<b>DISRITO DE MORATALAZ</b>	Secretaría de Distrito Moratalaz C/ Fuente Carrantona 8, 3ª planta
<b>DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS</b>	Secretaría de Distrito Puente de Vallecas C/ Sierra Salvada, 6 - 3ª Planta
<b>DISTRITO DE RETIRO</b>	Secretaria de Distrito Retiro Plza. Daoiz y Velarde, 2 2ª planta
<b>DISTRITO DE SALAMANCA</b>	Secretaría de Distrito Salamanca C/ Velázquez 52, 1ª planta
<b>DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS</b>	Secretaría de Distrito San Blas Ava. Arcentales 28, 2ª planta

<b>ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.</b>	<b>DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN</b>
<b>DISTRITO DE TETUÁN</b>	Secretaría de Distrito Tetuán C/ Bravo Murillo 357, 1ª planta
<b>DISTRITO DE USERA</b>	Secretaría de Distrito Usera Avda. Rafaela Ibarra, 41
<b>DISTRITO DE VICÁLVARO</b>	Secretaría de Distrito Vicálvaro C/ Don Antonio de Andrés 18, 3ª planta
<b>DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS</b>	Secretaría de Distrito Villa de Vallecas Paseo Federico García Lorca 12, 1ª planta
<b>DISTRITO DE VILLAVERDE</b>	Secretaría del Distrito de Villaverde C/ Arroyo Bueno, 53, 1ª Planta
<b>GRUPOS MUNICIPALES</b>	Secretaría General del Pleno Casa de Cisneros, Plaza de la Villa 4, Entreplanta
<b>INFORMATICA AYUNTAMIENTO MADRID</b>	SG de Recursos Humanos y Administración C/ Albarracín 33, Planta Baja
<b>MADRID SALUD</b>	Subdirección General de RRHH Avda. del Mediterráneo 62, 3ª planta
<b>PRESIDENCIA DEL PLENO</b>	Secretaría General del Pleno Casa de Cisneros, Plaza de la Villa 4, Entreplanta